



Cerro Sombrero, 03 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 328/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado los días 27 y 28 de Octubre de 2014 por participación en Capacitación en Sistema de Información Geográfica y Plataforma SIG Magallanes.
- 2) El Contrato a honorarios del funcionario.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICÉSE, por Don **JOSELUIS FELIPE URBANO GARCIA**, Funcionario a Honorarios de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, realizado los días 27 y 28 de octubre de 2014, por asistencia a Capacitación en Sistema de Información Geográfica y Plataforma SIG Magallanes. Se traslado en vehículo municipal placa patente GDHF-25.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
27	10	2014	47,714			47,714
28	10	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera